



**OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
CUA No. 101895-1-2021**

**ENTIDAD:** DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**TIPO DE AUDITORÍA:** DE GESTIÓN

**PERÍODO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2021**



OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

[www.onsec.gob.gt](http://www.onsec.gob.gt)



OFICINA NACIONAL  
DE SERVICIO CIVIL

## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	
<b>Página</b>	
1. ANTECEDENTES	1
1.1. Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-	1
1.2. Dirección de Tecnologías de la Información	1
2. INFORMACIÓN EXAMINADA	2
2.1. Estructura Organizacional	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	4
3.1. Generales	4
3.2. Específicos	4
4. ALCANCE	4
5. CRITERIOS DE LA MUESTRA	4
6. INFORMACIÓN EXAMINADA	5
7. NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA	5
8. COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
9. DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE	5

## 1. ANTECEDENTES

### 1.1. Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-

Con fecha 2 de mayo de 1968 el Congreso de la República emitió la Ley de Servicio Civil, según Decreto 1748, misma que cobró vigencia el 01 de enero de 1969. El propósito general de esta Ley es regular las relaciones entre la administración pública y sus servidores, y establecer las normas para la aplicación de un sistema de administración de personal; es así como finalmente se creó la **Oficina Nacional de Servicio Civil**, según el artículo 9 de la referida Ley.

Conforme lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la citada Ley, la **Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-**, es el órgano ejecutivo encargado de la aplicación de esta ley en todo el territorio de la República de Guatemala; y está integrada por un Director, un Subdirector y por el demás personal indispensable para su funcionamiento, a juicio del Presidente de la República, puede crear oficinas regionales dependientes de la misma.

### 1.2. Dirección de Tecnologías de la Información

Con el objeto de normar la estructura, organización y funciones de la Oficina Nacional de Servicio Civil, con fecha 21 de noviembre de 2017, cobra vigencia el Acuerdo Gubernativo No. 246-2017 de fecha 16 de noviembre del 2017, “Reglamento Orgánico Interno de la Oficina Nacional de Servicio Civil”.

Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el acuerdo en mención, el Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil, emitió el Acuerdo de Dirección No. D-2017-168 de fecha 20 de noviembre de 2017, que aprueba la Estructura Orgánica Interna de la Oficina Nacional de Servicio Civil, en la cual se implementan las Unidades Administrativas de la Oficina; y, como parte de los Órganos Técnicos de la misma, la Dirección de Tecnologías de la Información, conformada por tres Departamentos: Departamento de Análisis y Desarrollo, Departamento de Soporte Técnico e Infraestructura; y Departamento de Gestión del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos.

Asimismo, el Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil, con fecha 23 de febrero de 2018, emite el Acuerdo de Dirección No. D-2018-34, en el artículo 1. Estructura Orgánica Despacho Superior, estableciendo en el numeral 2. Inciso f) la Dirección de Tecnologías de la Información como un Órgano Técnico.

A la vez, con fecha 01 de marzo de 2018, se aprueba el Manual de Organización de la Oficina Nacional de Servicio Civil, mediante el artículo 1 del Acuerdo de Dirección No. 2018-036, emitido por el Director de la misma.

Derivado de lo anterior, mediante Acuerdo de Dirección No. D-2019-060 de fecha 29 de mayo de 2019, artículo 1, el Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil, aprueba el Manual de Descripción de Puestos de la Dirección de Tecnologías de la Información, con el fin de coadyuvar al eficiente funcionamiento de la misma.

Conforme el Manual aprobado, la Dirección de Tecnologías de la Información es el órgano responsable de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades, recursos y sistemas de informática y desarrollo tecnológico de la Oficina, garantizando la disponibilidad, confiabilidad, transparencia, seguridad y sustentabilidad de la información a nivel institucional. Le corresponden entre otras las siguientes funciones:

- Desarrollo de aplicaciones informáticas que den soporte al establecimiento del gobierno electrónico en los sectores Gobierno a Gobierno y Gobierno a Ciudadano, en el ámbito de competencia de la Oficina Nacional de Servicio Civil.
- Administración de todos los componentes del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH-.
- Desarrollo e implementación de políticas de seguridad de la información relacionada con tecnologías de información y comunicación.
- Seguimiento a la implementación de las aplicaciones informáticas desarrolladas por la Oficina Nacional de Servicio Civil.

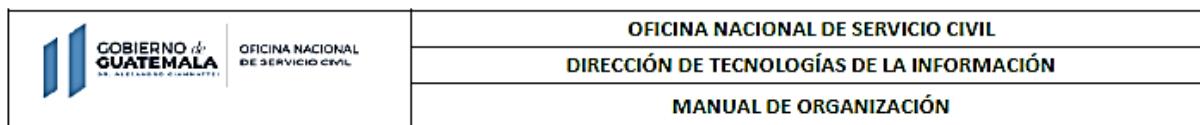
## **2. INFORMACIÓN EXAMINADA**

### **2.1 Estructura Organizacional**

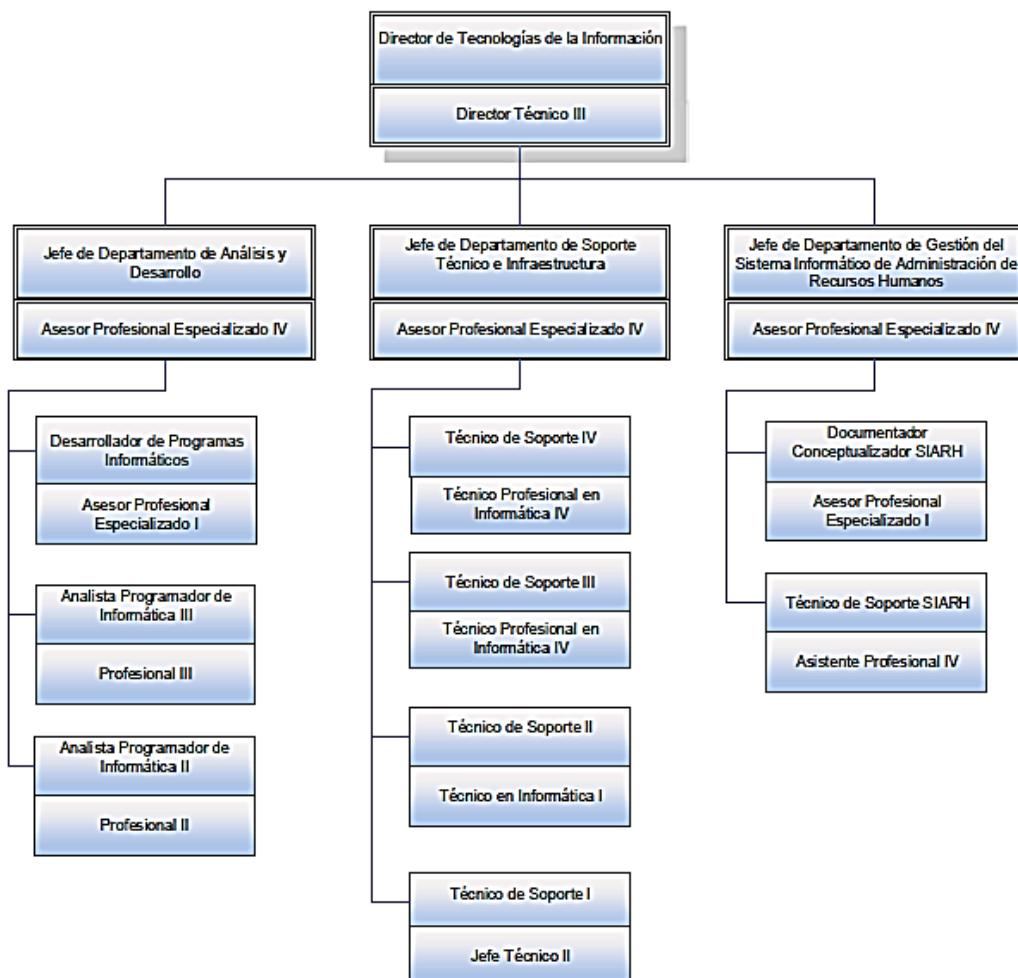
De conformidad con el Manual de Descripción de Puestos de la Dirección de Tecnologías de la Información que identifica el Organigrama de Descripción de Puestos de la misma, aprobado mediante Acuerdo de Dirección No. D-2019-060 de fecha 29 de mayo de 2019, la Dirección de Tecnologías de la Información se encuentra conformada de la siguiente manera:

- Director de Tecnologías de la Información, Director Técnico III (01).
- Jefe de Departamento de Análisis y Desarrollo, Asesor Profesional Especializado IV (01).
- Jefe de Departamento de Soporte Técnico e Infraestructura, Asesor Profesional Especializado IV (01).
- Jefe de Departamento de Gestión del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos, Asesor Profesional Especializado IV (01).
- Desarrollador de Programas Informáticos, Asesor Profesional Especializado I (01).

- Analista Programador de Informática III, Profesional III (01).
- Analista Programador de Informática II, Profesional II (01).
- Técnico de Soporte IV, Técnico Profesional en Informática IV (01).
- Técnico de Soporte III, Técnico Profesional en Informática IV (01).
- Técnico de Soporte II, Técnico en Informática I (02).
- Técnico de Soporte I, Jefe Técnico II (01).



### 3.6 Organigrama de Puestos de la Dirección de Tecnologías de la Información



- Documentador Conceptualizado SIARH, Asesor Profesional Especializado I (01).

Fuente: Organigrama elaborado por la Dirección de Tecnologías de la Información.

**a=** Puesto funcional de Técnico de Soporte de SIARH, nominal Asistente Profesional IV será integrado a la nueva estructura organizacional de la Dirección de Tecnologías de la Información.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1. Generales**

- Determinar el grado de cumplimiento y eficacia de la planificación, el desarrollo y la implantación de aplicaciones informáticas que den soporte al establecimiento del gobierno electrónico en los sectores Gobierno a Gobierno y Gobierno a Ciudadano, en el ámbito de su competencia de la Oficina Nacional de Servicio Civil.
- Evaluar la estructura de control interno y la aplicación de leyes, normas políticas y procedimientos existentes a la fecha de la revisión.

#### **3.2. Específicos**

- Establecer que se estén administrando todos los componentes tecnológicos del Sistema de Administración de Recursos Humanos -SIARH-
- Determinar el desarrollo e implementación de políticas de seguridad de la información relacionada con tecnologías de información y comunicación.
- Verificar la implementación y seguimiento a políticas relacionadas con tecnologías de la información y comunicación sustentadas en buenas prácticas profesionales aceptadas en el ámbito de competencia de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

### **4. ALCANCE**

La Auditoría de Gestión de la Dirección de Tecnologías de la Información, comprendió el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, examinándose la estructura de control interno, procedimientos y actividades administrativas que realiza la Dirección en el cumplimiento de objetivos.

### **5. CRITERIOS DE LA MUESTRA**

Para el desarrollo de la Auditoría de Gestión, se evaluó la estructura de control interno, se determinó el cumplimiento de funciones asignadas a todo el personal

de la Dirección según Acuerdo D-2019-060 y el cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo No. 246-2017, la estructura Organizacional; asimismo, se examinó el 100% de las acciones realizadas por la Dirección según lo planificado y ejecutado en el POA correspondiente al período examinado.

## 6. INFORMACIÓN EXAMINADA

No.	ACTIVIDADES	Meta Programada 2020	1er Cuatrimestre	2do Cuatrimestre	3er Cuatrimestre	Ejecutado	% de Avance	NOTA
1	Soporte y mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de TIC.	1,226	110	123	336	569	46.41%	
2	Desarrollo de aplicaciones informáticas.	3	0	0	0	0	0.00	(1)
3	Soporte de Usuarios internos en el uso de TIC.	1500	302	88	644	1,034	68.93%	
4	Soporte a usuarios internos y externos de las aplicaciones desarrolladas.	280	51	15	63	129	46.07%	
	<b>Totales</b>	<b>3,009</b>	<b>463</b>	<b>226</b>	<b>1,043</b>	<b>1,732</b>	<b>40.35%</b>	
	<b>Fuente:</b> Reprogramación de metas físicas del Plan Operativo Anual 2020							

Fuente: Plan Operativo Anual -POA- 2020, - Archivos de la Dirección de Tecnologías de la Información

## 7. NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA

### NOTA 1

La actividad No.2, desarrollo de aplicaciones informáticas, no hubo desarrollo de la actividad por motivos de pandemia, derivado a ello no se alcanzaron las metas planificadas.

Al realizar la Auditoría de Gestión por el período examinado, se determinó que los procedimientos utilizados, en el uso adecuado de los sistemas informáticos, así como la observancia de normativas vigentes relacionadas, les permitieron efectuar el trabajo libre de errores importantes, excepto por lo indicado en la Nota 1, por lo que no fue necesaria la discusión de hallazgos.

## 8. COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

En el seguimiento efectuado, se observó que no existían recomendaciones pendientes de implementarse.

## 9. DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE

CARGO	NOMBRE COMPLETO RESPONSABLE	PERIODO	
		DEL	AL
Director Oficina Nacional de Servicio Civil.	Lic. Rafael Estuardo Ramírez Mejía	01/01/2020	16/01/2020
		PERIODO	
	NOMBRE COMPLETO RESPONSABLE	DEL	AL
	Lic. Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer	17/01/2020	30/06/2020
	Lic. Juan Carlos Carrera Campos	01/07/2020	31/12/2020
Director General a.i de la Oficina Nacional de Servicio Civil.	Lic. Edwing Antonio Peréz Corzo	23/09/2020	02/10/2020
Sub-Director -ONSEC-	Lic. Oscar Leonel Galindo Galindo	01/01/2020	24/02/2020
	Lic. Juan Carlos Carrera Campos	25/02/2020	30/06/2020
	Lic. Edwing Antonio Peréz Corzo	01/07/2020	31/12/2020
Director de la Dirección de Tecnologías de la Información	Ing. Ervin Rolando Andriño López	01/01/2020	31/12/2020
Jefe del Departamento de Análisis y Desarrollo	Lic. Hugo Francisco Martínez Bosarreyes	01/01/2020	31/12/2020
Jefe del Departamento de Soporte Técnico e Infraestructura	Lic. Henry Lisandro Estrada Alcántara	01/01/2020	31/12/2020
Jefe del Departamento de Gestión del Sistema de SIARH	Licda. Paola Iveth López Silva	01/01/2020	20/01/2020
Jefe del Departamento de Gestión del Sistema de SIARH	Lic. Lucio Vilder Renan Sajbin Pérez	28/04/2020	31/12/2020

Atentamente,